

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

3652

Corrección de errores advertidos en la Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 14 de marzo de 2018 por la que se despliegan determinados aspectos para el curso escolar 2018-2019 respecto a los procesos de adscripción, admisión y matriculación de alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos en los niveles de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y educación especial en las Islas Baleares

Se han advertido una serie de errores, que se indican a continuación, en la Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 14 de marzo de 2018 por la que se despliegan determinados aspectos para el curso escolar 2018-2019 respecto a los procesos de adscripción, admisión y matriculación de alumnos en los centros sostenidos total o parcialmente con fondos públicos en los niveles de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y educación especial en las Islas Baleares. Con la finalidad de corregirlos, y de conformidad con lo que establece el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, se llevan a cabo las siguientes correcciones:

1. Donde dice:

ANEXO 2

Calendario de los procesos de adscripción, admisión y matriculación de alumnos

(...)

Calendario del proceso de admisión de los alumnos que presentan la solicitud fuera de plazo, antes del inicio del curso escolar

· Presentación de solicitudes de educación infantil, educación primaria y ESO:

Inicio: 17/05/2018

Finalización: 04/09/2018

· Presentación de solicitudes de bachillerato:

Inicio: 27/06/2018

Finalización: 04/09/2018

· Matriculación:

Inicio: 01/07/2018

Finalización: 07/09/2018

· En el caso de las solicitudes presentadas “fuera de plazo, antes del inicio del curso escolar”, la matrícula se tiene que formalizar, como máximo, 48 horas después de la adjudicación de la plaza.

De acuerdo con el artículo 30.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cuando el último día del plazo sea inhábil, el plazo se entiende prorrogado al primer día hábil siguiente.

Debe decir:

ANEXO 2

Calendario de los procesos de adscripción, admisión y matriculación de alumnos

(...)



Calendario del proceso de admisión de los alumnos que presentan la solicitud fuera de plazo, antes del inicio del curso escolar

- Presentación de solicitudes de educación infantil, educación primaria y ESO:

Inicio: 17/05/2018

Finalización: 04/09/2018

- Presentación de solicitudes de bachillerato:

Inicio: 27/06/2018

Finalización: 04/09/2018

- Matriculación:

Inicio: 01/07/2018

Finalización: 07/09/2018

- En el caso de las solicitudes presentadas con posterioridad a la fecha de finalización indicada, la matrícula se tiene que formalizar, como máximo, 48 horas después de la adjudicación de la plaza.

De acuerdo con el artículo 30.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cuando el último día del plazo sea inhábil, el plazo se entiende prorrogado al primer día hábil siguiente.

2. Donde dice:**Zonas escolares de Manacor**

Todas las zonas del municipio se consideran limítrofes entre sí.

Centros públicos y concertados**Zona A**

- Delimitaciones:

Zona urbana de Manacor pueblo más los polígonos siguientes:

Polígonos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.

Polígono 34 sólo a partir de la línea formada por las parcelas 346, 1225, 363, 1070, 1071, 369, 1072, 374, 572, 573, 574, 575, 1254, 1226, 1212, 1199, 816, 1033, 1032, 1172 y 1171 hacia el nordeste, todas incluidas.

- Relación de centros:

07002233	EI SA GRADUADA	Pº. de Antoni Maura, 54
07007711	CEIP JAUME VIDAL I ALCOVER	C. Serralt, s/n
07013863	CEIP MOLÍ D'EN XEMA	C. Son Boga, s/n
07002245	CEIP SA TORRE	C. Rosselló, 3
07002026	CEIP SIMÓ BALLESTER	Avda. Salvador Juan, 20
07002038	CP ES CANYAR	C. Canyar, s/n
07002181	CC LA SALLE	C. Sant Joan Baptista de la Salle, 2
07002117	CC PUREZA DE MARÍA	C. Sant Jeroni, 7
07002130	CC SANT FRANCESC D'ASSÍS	C. Major, 28
07002105	CC SANT VICENÇ DE PAÛL	C. Olesa, 7





07002208	IES MANACOR	Camino de ses Tapereres, 32
07002191	IES MOSSÈN ALCOVER	Ronda de l'Institut, s/n

Debe decir:

Zonas escolares de Manacor

Todas las zonas del municipio se consideran limítrofes entre sí.

Centros públicos y concertados

Zona A

· Delimitaciones:

Zona urbana de Manacor pueblo más los polígonos siguientes:

Polígonos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31.

Polígono 34 sólo a partir de la línea formada por las parcelas 346, 1225, 363, 1070, 1071, 369, 1072, 374, 572, 573, 574, 575, 1254, 1226, 1212, 1199, 816, 1033, 1032, 1172 y 1171 hacia el nordeste, todas incluidas.

· Relación de centros:

07002233	EI SA GRADUADA	Pº. de Antoni Maura, 54
07007711	CEIP JAUME VIDAL I ALCOVER	C. Serralt, s/n
07013863	CEIP MOLÍ D'EN XEMA	C. Son Boga, s/n
07002245	CEIP SA TORRE	C. Rosselló, 3
07002026	CEIPIEM SIMÓ BALLESTER	Avda. Salvador Juan, 20
07002038	CP ES CANYAR	C. Canyar, s/n
07002181	CC LA SALLE	C. Sant Joan Baptista de la Salle, 2
07002117	CC PUREZA DE MARÍA	C. Sant Jeroni, 7
07002130	CC SANT FRANCESC D'ASSÍS	C. Major, 28
07002105	CC SANT VICENÇ DE PAÛL	C. Olesa, 7
07002208	IES MANACOR	Camino de ses Tapereres, 32
07002191	IES MOSSÈN ALCOVER	Ronda de l'Institut, s/n

3. Donde dice:

Zonas escolares de Palma

Zona C

· Delimitaciones:

Incluye los barrios siguientes:		
Can Capes	El Viver	Son Canals
Cort	Estadi Balear	Son Cladera
Can Pere Antoni	Foners	Son Fortesa (nord)
El Coll d'en Rabassa	La Calatrava	Son Fortesa (sud)
El Mercat	La Soledat (nord)	Son Gotleu





El Molinar	La Soledat (sud)	Son Malferit
El Rafal Nou	Marquès de la Fontanta	Son Riera
El Rafal Vell	Monti-sion	Son Rutlan
El Sindicat	Nou Llevant	Verge de Lluç
Els Hostalets	Pere Garau	

· Relación de centros:

07003456	CC BALMES	C. Pere II, 42
07003092	CC EL TEMPLE	C. Montevideo, 4
07003699	CC JUAN DE LA CIERVA	C. Tenor Bou Roig, 13
07003468	CC LA MILAGROSA	C. Semolera, 16
07002622	CC LLADÓ	C. Castillejos, 45
07003687	CC NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	C. Bach, 4
07003341	CC PEDRO POVEDA	C. Lledoner, 6
07003328	CC SAN AGUSTÍN	C. Mateu Enric Lladó, 30
07003331	CC SAN FELIPE NERI	C. Vilanova, 3
07003298	CC SANT FRANCESC	C. Ramon Llull, 1
07003444	CC SANT FRANCESC D'ASSÍS	Pje. Can Feixina, 1
07003067	CC SANT JOSEP OBRER II	C. Reis Catòlics, 89
07003717	CC SANT PERE	C. Baltasar Valentí, 76
07002646	CC SANT VICENÇ DE PAÛL	C. Marquès, 10
07003390	CC SANT VICENÇ DE PAÛL	C. Siquier, 4
07003262	CC SANTA MÓNICA	C. Son Ventallol, 13
07002609	CEI POPEYE	C. Mestre Chapí, 42
07002907	CEIP ALEXANDRE ROSSELLÓ	C. Miquel Santandreu, 48
07005994	CEIP CAMILO JOSE CELA	C. Perú, 2
07002658	CEIP COLL D'EN RABASSA	C. Bailèn, 38
07003225	CEIP ES MOLINAR, INFANT FELIP	C. Lluçmajor, 81
07006691	CEIP ES PONT	C. Indalecio Prieto, s/n
07002932	CEIP ES VIVERO	C. Crèdit Balear, 15
07003304	CEIP ESCOLA GRADUADA	C. Escola Graduada, 6
07003900	CEIP GABRIEL VALLSECA	C. M. de Déu de la Victòria, 36
07003250	CEIP JAFUDÀ CRESQUES	C. Faust Morell, 27
07002889	CEIP JOAN CAPÓ	C. Santa Florentina, 63
07002804	CEIP LA SOLEDAT	C. Regal, 16
07002865	CEIP MIQUEL PORCEL	Camino de Son Cladera, 1
07005982	CEIP RAFAL NOU	C. Selva, 11
07003213	CEIP RAFAL VELL	C. Indalecio Prieto, 50
07002853	CEIP SANTA ISABEL	Pl. de Santa Elisabet, 1





07002968	CEIP SON CANALS	C. Bisbe Cabanelles, 25
07012895	CEIP SON RULLAN	C. Pavellons de Son Rutlan, s/n
07002981	CEIP VERGE DE LLUC	C. Goya, 1
07006895	CEIPIESO PINTOR JOAN MIRÓ	Avda. de Mèxic, 3

Debe decir:

Zonas escolares de Palma

Zona C

· Delimitaciones:

Incluye los barrios siguientes:		
Can Capes	El Viver	Son Canals
Cort	Estadi Balear	Son Cladera
Can Pere Antoni	Foners	Son Fortesa (nord)
El Coll d'en Rabassa	La Calatrava	Son Fortesa (sud)
El Mercat	La Soledat (nord)	Son Gotleu
El Molinar	La Soledat (sud)	Son Malferit
El Rafal Nou	Marquès de la Font Santa	Son Riera
El Rafal Vell	Monti-sion	Son Rutlan
El Sindicat	Nou Llevant	Verge de Lluc
Els Hostalets	Pere Garau	

· Relación de centros:

07003456	CC BALMES	C. Pere II, 42
07003171	CC CORPUS CHRISTI	Camí de Son Gotleu, 69
07003092	CC EL TEMPLE	C. Montevideo, 4
07003699	CC JUAN DE LA CIERVA	C. Tenor Bou Roig, 13
07003468	CC LA MILAGROSA	C. Semolera, 16
07002622	CC LLADÓ	C. Castillejos, 45
07003687	CC NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	C. Bach, 4
07003341	CC PEDRO POVEDA	C. Lledoner, 6
07003328	CC SAN AGUSTÍN	C. Mateu Enric Lladó, 30
07003331	CC SAN FELIPE NERI	C. Vilanova, 3
07003298	CC SANT FRANCESC	C. Ramon Llull, 1
07003444	CC SANT FRANCESC D'ASSÍS	Pje. Can Feixina, 1
07003067	CC SANT JOSEP OBRER II	C. Reis Catòlics, 89
07003717	CC SANT PERE	C. Baltasar Valentí, 76
07002646	CC SANT VICENÇ DE PAÜL	C. Marquès, 10
07003390	CC SANT VICENÇ DE PAÜL	C. Siquier, 4





07003262	CC SANTA MÓNICA	C. Son Ventallol, 13
07002609	CEI POPEYE	C. Mestre Chapí, 42
07002907	CEIP ALEXANDRE ROSSELLÓ	C. Miquel Santandreu, 48
07005994	CEIP CAMILO JOSE CELA	C. Perú, 2
07002658	CEIP COLL D'EN RABASSA	C. Bailèn, 38
07003225	CEIP ES MOLINAR, INFANT FELIP	C. Lluçmajor, 81
07006691	CEIP ES PONT	C. Indalecio Prieto, s/n
07002932	CEIP ES VIVERO	C. Crèdit Balear, 15
07003304	CEIP ESCOLA GRADUADA	C. Escola Graduada, 6
07003900	CEIP GABRIEL VALLSECA	C. M. de Déu de la Victòria, 36
07003250	CEIP JAFUDÀ CRESQUES	C. Faust Morell, 27
07002889	CEIP JOAN CAPÓ	C. Santa Florentina, 63
07002804	CEIP LA SOLEDAT	C. Regal, 16
07002865	CEIP MIQUEL PORCEL	Camino de Son Cladera, 1
07005982	CEIP RAFAL NOU	C. Selva, 11
07003213	CEIP RAFAL VELL	C. Indalecio Prieto, 50
07002853	CEIP SANTA ISABEL	Pl. de Santa Elisabet, 1
07002968	CEIP SON CANALS	C. Bisbe Cabanelles, 25
07012895	CEIP SON RULLAN	C. Pavellons de Son Rutlan, s/n
07002981	CEIP VERGE DE LLUC	C. Goya, 1
07006895	CEIPIESO PINTOR JOAN MIRÓ	Avda. de Mèxic, 3

4. Donde dice:

Zonas escolares de Santa Margalida

Centros de educación infantil y primaria

Zona A

· Delimitaciones:

La zona estadística de Santa Margalida.

· Relación de centros:

07005261	CEIP ELEONOR BOSCH	C. Guillem Crespí Coll, 1
----------	--------------------	---------------------------

Zona B

· Delimitaciones:

Las zonas estadísticas de Can Picafort y Son Serra de Marina.

· Relación de centros:



07005246	CEIP VORA MAR	C. Bona vista, 43
----------	---------------	-------------------

Debe decir:

Zonas escolares de Santa Margalida

Centros de educación infantil y primaria

Zona A

- Delimitaciones:

Las zonas estadísticas de Santa Margalida y Son Serra de Marina

- Relación de centros:

07005261	CEIP ELEONOR BOSCH	C. Guillem Crespí Coll, 1
----------	--------------------	---------------------------

Zona B

- Delimitaciones:

La zona estadística de Can Picafort

- Relación de centros:

07005246	CEIP VORA MAR	C. Bona vista, 43
----------	---------------	-------------------

5. Donde dice:

ANEXO 4

Adscripciones de la isla de Mallorca

D. Adscripciones de centros públicos de educación primaria en institutos de educación secundaria

PALMA NORD	CAS CAPISCOL (Palma)	JOAN MARIA THOMÀS*
	DE PRÀCTIQUES (Palma)	
	ES SECAR DE LA REAL (es Secar de la Real)	
	ESTABLIMENTS (Establiments)	
	FELIP BAUÇÀ (Palma)	
	GASPAR SABATER (Palmanyola). Tiene adscripción al IES JOSEP FONT I TRIAS, de Esporles.	
	MARIA ANTÒNIA SALVÀ (Son Sardina)	
	MESTRE COLOM (Bunyola). Tiene adscripción al IES GUILLEM COLOM CASASNOVAS, de Sóller.	
	MIQUEL COSTA I LLOBERA (Palma)	
	PUIG DE NA FÀTIMA (Puigpunyent)	
SON FERRIOL. Tiene adscripción al IES SANT MARÇAL, de Marratxí.	MADINA MAYURQA*	
SON OLIVA (Palma)		
* El servicio de transporte escolar para los alumnos de Son Ferriol a los IES de Palma nord se mantendrá hasta la finalización del curso escolar 2019-2020.		

Debe decir:

ANEXO 4

Adscripciones de la isla de Mallorca

D. Adscripciones de centros públicos de educación primaria en institutos de educación secundaria





PALMA NORD	CAS CAPISCOL (Palma)	JOAN MARIA THOMÀS JOSEP MARIA LLOMPART MADINA MAYURQA SON PACS
	DE PRÀCTIQUES (Palma)	
	ES SECAR DE LA REAL (es Secar de la Real)	
	ESTABLIMENTS (Establiments)	
	FELIP BAUÇÀ (Palma)	
	GASPAR SABATER (Palmanyola). Tiene adscripción al IES JOSEP FONT I TRIAS, de Esporles.	
	MARIA ANTÒNIA SALVÀ (Son Sardina)	
	MESTRE COLOM (Bunyola). Tiene adscripción al IES GUILLEM COLOM CASASNOVAS, de Sóller.	
	MIQUEL COSTA I LLOBERA (Palma)	
	PUIG DE NA FÀTIMA (Puigpunyent)	
SON FERRIOL. Tiene adscripción al IES SANT MARÇAL, de Marratxí.		
SON OLIVA (Palma)		

6. Donde dice:

ANEXO 5

Baremo de puntuación

Criterios prioritarios

(...)

III. Ubicación del domicilio del alumno o del lugar de trabajo del padre, de la madre, de algún tutor legal o del mismo alumno, si este tiene la edad legal para trabajar, dentro de una zona limítrofe del centro solicitado:

- a. Domicilio del alumno o, alternativamente, lugar de trabajo del padre, de la madre, de algún tutor legal o del mismo alumno, si este tiene la edad legal para trabajar, dentro de una zona limítrofe del centro solicitado: 1 punto.
- b. Por cada año completo de residencia continuada e ininterrumpida, o año completo de trabajo continuado e ininterrumpido, dentro de una zona limítrofe del centro solicitado: 0,75 puntos.
- c. Por fracción de año de residencia continuada e ininterrumpida, o fracción de año de trabajo continuado e ininterrumpida, dentro de una zona limítrofe del centro solicitado: 0,25 puntos.

El mínimo de tiempo de residencia o trabajo para poder computar la fracción de año es de dos meses completos.

Máximo: 2,75 puntos.

En los casos en que la Administración educativa lleve a cabo un cambio de zonificación para el curso 2018-2019 y ello suponga, para los alumnos que tienen un hermano en el centro solicitado o que tienen el padre, la madre o el tutor que trabajen en el centro, quedar fuera de la zona de influencia en relación con el año anterior, se añadirán 2,75 puntos más durante la fase de valoración excepcionalmente y sólo para el proceso de admisión 2018-2019.

En ningún caso se pueden sumar la puntuación obtenida por el domicilio y la puntuación obtenida por el lugar de trabajo.

Las puntuaciones correspondientes al apartado II y al apartado III no se pueden sumar.

Si se produce un cambio de domicilio dentro de la misma zona escolar, se respetará la antigüedad en el domicilio anterior.

Debe decir:

ANEXO 5

Baremo de puntuación

Criterios prioritarios

(...)

III. Ubicación del domicilio del alumno o del lugar de trabajo del padre, de la madre, de algún tutor legal o del mismo alumno, si este



tiene la edad legal para trabajar, dentro de una zona limítrofe del centro solicitado:

- a. Domicilio del alumno o, alternativamente, lugar de trabajo del padre, de la madre, de algún tutor legal o del mismo alumno, si este tiene la edad legal para trabajar, dentro de una zona limítrofe del centro solicitado: 1 punto.
- b. Por cada año completo de residencia continuada e ininterrumpida, o año completo de trabajo continuado e ininterrumpido, dentro de una zona limítrofe del centro solicitado: 0,75 puntos.
- c. Por fracción de año de residencia continuada e ininterrumpida, o fracción de año de trabajo continuado e ininterrumpida, dentro de una zona limítrofe del centro solicitado: 0,25 puntos.

El mínimo de tiempo de residencia o trabajo para poder computar la fracción de año es de dos meses completos.

Máximo: 2,75 puntos.

En los casos en que la Administración educativa lleve a cabo un cambio de zonificación para el curso 2018-2019 y ello suponga, para los alumnos que tienen un hermano en el centro solicitado o que tienen el padre, la madre o el tutor que trabajen en el centro, quedar fuera de la zona de influencia o de la zona limítrofe en relación con el año anterior, se añadirán 2,75 puntos más durante la fase de valoración excepcionalmente y sólo para los procesos de admisión y adscripción 2018-2019.

En ningún caso se pueden sumar la puntuación obtenida por el domicilio y la puntuación obtenida por el lugar de trabajo.

Las puntuaciones correspondientes al apartado II y al apartado III no se pueden sumar.

Si se produce un cambio de domicilio dentro de la misma zona escolar, se respetará la antigüedad en el domicilio anterior.

7. Donde dice:

ANEX 5

Baremo de puntuación

Crterios prioritarios

IX. Alumnos deportistas de alto nivel:

El alumno (solicitante) tiene la condición de deportista de alto nivel: 1 punto.

Debe decir:

ANEX 5

Baremo de puntuación

Crterios prioritarios

IX. Alumnos deportistas de alto nivel y/o de alto rendimiento:

El alumno (solicitante) tiene la condición de deportista de alto nivel y/o tiene la condición de deportista de alto rendimiento: 1 punto.

8. Donde dice:

ANEXO 7

Documentación que se tiene que presentar

h) Para acreditar la condición de deportista de alto nivel:

La Administración educativa consultará directamente si se da esta condición.





Debe decir:

ANEXO 7

Documentación que se tiene que presentar

h) Para acreditar la condició de deportista de alto nivell y/o de deportista de alto rendimiento:

La Administración educativa consultará directamente si se da la condición alegada.

Cuando esta consulta no fuera posible, el interesado deberá acreditar documentalmente su condición.

Palma, 3 de abril de 2018

El director general de Planificación, Ordenación y Centros

Antonio Morante Milla

